Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/579/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SMCDMX/0547/2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, signado por la Psic. Ingrid A. Gómez Saracíbar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0700/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 5367/4237
Psic. Ingrid A. Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020
SMCDMX/0547/2020
Asunto: respuesta punto de acuerdo de urgente y obvia resolución SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000287/2020
Código: 100

SECRETARÍA DE GOBIERNO GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 NOV. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: andi RECIBIDO HORA: 12:46pm

LCDO. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento contenido en el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000287/2020 de fecha 12 de octubre de 2020 mediante el cual solicita hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la atención al Punto de Acuerdo del Pleno del Congreso de la Ciudad de México contenido en el oficio MDPPOTA/CSP/0700/2020 signado por la Presidenta de la Mesa Directiva Dip. Margarita Saldaña Hernández, que a la letra dice:

> *"**Único**.- Se exhorta a la Secretaría de las Mujeres, a la Fiscalía General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de Mixco, y a las demás autoridades competente, a seguir dando continuidad y fortalecimiento a las acciones implementadas para que obtenga la atención que merece a sus demandas, así como que se deslinde responsabilidades y se sancionen a quienes , en el caso de existir intereses ajenos a la legitima búsqueda de justicia dentro de los colectivos feministas atenten contra la seguridad de la ciudadanía, las colectivas y el servicio público.*
> *...(Sic)"*

Por lo anterior le informo que la Dirección Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio mediante la estrategia denominada ***Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público***, brinda a mujeres y niñas víctimas de violencia de género, información sobre sus derechos y alternativas jurídicas que le asisten, y se coadyuva en la representación jurídica ante la denuncia, brindan información sobre la forma, lugar y autoridad para acceder a otros servicios y trámites que sean opciones encaminadas a solucionar la problemática de violencia que vivan, que del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 se atendieron a 25,259 mujeres en situación de violencia de género, de estas 7,717 iniciaron carpetas de investigación y las abogadas hicieron la representación legal de 5,518.

Se brindan a las mujeres alternativas jurídicas para la tramitación de medidas de protección de emergencia a través de la ***Cédula para la Tramitación de Medidas de Protección de Emergencia para Mujeres en situación de Violencia Extrema***, ante Juzgados Penales, e información sobre la forma, lugar y autoridad para acceder a otros servicios y trámites que sean opciones encaminadas a solucionar la problemática de violencia que vivan de las cuales del 1 de enero al 30 de

septiembre de 2020 se atendieron a un total de 984 mujeres de las cuales 241 se les tramitó medidas de protección siendo concedidas 238.

En los ***Módulos de Atención Viaja Segura***, que se encuentran ubicados en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro Balderas y Pantitlán las abogadas de la Secretaría de las Mujeres brindan atención jurídica especializada en materia de violencia contra las mujeres y en su caso acompañamiento a la presentación de denuncia por violencia sexual en transporte u otros espacios públicos y se cuenta con psicólogas quienes en
caso de ser necesario intervienen ante crisis a mujeres de violencia sexual u otro tipo de violencia, dicho módulo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 atendió a 142 mujeres de las cuales a 8 se les dio acompañamiento a diferentes instancias.

A través del ***Refugio para Mujeres que viven Violencia Familiar*** se brinda un espacio seguro temporal hasta por 90 días o más si el riesgo feminicida es latente, con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, para la promoción de su recuperación, empoderamiento y fortalecimiento de sus redes de apoyo, que contribuyan a su autonomía física y económica, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 se atendieron a 352 personas (167 mujeres, 114 niñas y 71 niños y se ofrecieron 24,465 servicios que corresponden al 6368 atenciones de trabajo social, 1773 atenciones de psicología a mujeres adultas, 994 psicología infantil, 1710 atenciones jurídicas, 6860 atenciones médicas, 64 atenciones de psiquiatría y 3883 atenciones de ludoteca y 2813 atenciones de nutrición.

La Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, brinda espacio seguro a puertas cerradas, confidencial de estancia breve entre 3 y 5 días y gratuito, con servicios especializado y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, en coordinación con otros espacios de refugio y albergues públicos , de sociedad civil y se asistencia pública, para contribuir a la autonomía de las mujeres del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 se dio atención interdisciplinaria a un total de 139 personas (66 mujeres, 31 niñas y 41 niños) víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo a quienes se les brindaron 4,493 servicios (872 de trabajo social 582 de psicología a mujeres adultas, 464 psicología infantil , 1,426 de medicina, 16 psiquiatría y 1,133 de nutrición).

Mediante la Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva (DEIS) se realizan las acciones siguientes:

Conociendo el aumento de casos de violencia de género, derivado del confinamiento por COVID 19, trabajando de manera conjunta con el Comité Evaluador del **Programa de Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2020**, se dio **prioridad a aquellos proyectos propuestos por las organizaciones de la sociedad civil** participantes en la convocatoria, **que contribuyen a extender los espacios de refugio para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos, así como la ampliación de la atención psicológica y jurídica para estas mujeres.**

Concretamente, fueron 10 proyectos los seleccionados en la materia mencionada, por parte del Comité Evaluador de los mismos para el financiamiento del Programa. Estos proyectos son coordinados por las siguientes organizaciones:

1. **Coalición Regional Contra el Tráfico de Mujeres Y Niñas en América Latina y el Caribe, A.C.**
2. **Centro de Apoyo a la Mujer "Margarita Magón" A.C.**
3. **RENASER Centro de Desarrollo Humano, A.C.**
4. **Acción Popular de Integración Social, A.C.**
5. **Espacio para Mujeres por Una Vida Digna Libre de Violencia A.C.**
6. **Jóvenes por una Salud Integral A.C.**
7. **Fortaleza I.A.P**
8. **Empoderándonos para la Igualdad y la Inclusión Social, A.C.**
9. **ADIVAC, A.C.**
10. **Fundación Diarq I.A.P.**

Asimismo, se atiende a mujeres de grupos prioritarios víctimas de violencia de género con otros 13 proyectos de Coinversión 2020. Dichos proyectos son:

1. **Género y Flor de Maíz A.C.** - Ampliación y diversificación de capacitación para la participación laboral justa y equitativa de mujeres con discapacidad visual en la Ciudad de México
2. **Asociación Mexicana para la Educación y Profesionalización de México A.C.**- Promoción de Derechos Humanos y Vida Libre de Violencia contra mujeres cuidadoras primarias.
3. **Ciudadanía para la Integración Social A.C.** - Promoción de derechos sexuales y reproductivos en jóvenes de la CDMX.
4. **Interculturalidad, Salud y Derechos A.C. (INSADE)** – Apoyo para a la autonomía económica y reinserción social de mujeres que estuvieron privadas de su libertad.
5. **Centro de Investigaciones para la Equidad Política, Pública y Desarrollo S.C.** – Atención al tema de la violencia política contra mujeres en la CDMX.
6. **Mujeres en Frecuencia, A.C.** – Plan integral de monitoreo, recomendaciones públicas, profesionalización y formación de audiencias críticas para erradicar la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación.
7. **Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C.** - Construyendo comunidades inclusivas y libres de violencia para niñas y mujeres con discapacidad.

8. **Red Mexicana de Personas que viven con VIH/SIDA A.C** – Promoción de Derechos Humanos y Vida Libre de Violencia contra mujeres trans.
9. **Centro Interdisciplinario de Derechos, Infancia y Parentalidad A.C.**- Desarrollo de la App Morada y capacitación para atención a mujeres con discapacidad en situación de violencia.
10. **Hombres por la Equidad, A.C.** – Desarrollo de Grupos psicoeducativos sobre prevención de violencia en las relaciones de noviazgo-pareja.
11. **Centro de Apoyo a las Identidades Trans, A.C.** – Formación para una vida libre de violencia para las Mujeres Trans.
12. **Las Reinas Chulas A.C.** – Prevención de violencia sexual contra las mujeres mediante representación de sketch y plática informativa.
13. **Abriendo Camino un Centro para el Desarrollo Familiar y Personal, CEDEFAP A.C.**- Prevención de violencia familiar contra las mujeres mediante representación teatral y talleres.

Por lo consiguiente la Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia mediante las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género (**LUNAS**) y siendo una prioridad la atención a las mujeres en situación de violencia, se ha continuado con la atención integral, sin detrimento o mermar la calidad de los servicios, se continúa trabajando con las 16 sedes, una por Alcaldía en un horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes en dos niveles de atención y prevención:

- Para los casos de las LUNAS durante este periodo, por primera vez: En un primer nivel de atención y prevención, trabaja para frenar la violencia y resguardar la integridad de las mujeres, se realiza el plan de seguridad y seguimiento (el cual durante este periodo opera principalmente vía telefónica) con cada una de las mujeres que asistan y se encuentran en riesgo crítico, se realizan las acciones necesarias para su seguridad a través de gestionar la atención del caso en otras dependencias
- Los casos subsecuentes, que están en un segundo nivel de atención especializada y prevención se inicia cuando se da asesoría, orientación y seguimiento jurídico o ingresa a su proceso psicoterapéutico, el cual está encaminado a la regulación emocional, la deconstrucción de los eventos internalizados de violencia, derivado de sus historias de vida de esta manera desinstaurar los síndromes que pudieran presentar. La atención especializada durante la contingencia se ha proporcionado prioritariamente de manera telefónica, en acuerdo con las mujeres, en relación al día y hora, el personal realiza llamadas para orientación jurídica. Cabe señalar, que a través del programa Federal PAIMEF, se logró la contratación de ocho abogadas para las LUNAS, dúrate el periodo de septiembre a diciembre de 2020, para que presten sus servicios profesionales de forma presencial, bajo las medidas sanitarias, acompañamiento y gestión jurídica de las mujeres que se encuentran en riesgo feminicida o crítico, que son atendidas en las LUNAS y continúan sus procesos legales.

- Asimismo, se contó con el programa "Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género" por medio del cual se otorgó este año 837 apoyos económicos directos de 3 mil 690 pesos mensuales y un seguro de vida de 37 pesos, durante seis meses, preferentemente a las mujeres que se encuentran en situación de riesgo de violencia de género crítica o feminicida.

De manera adicional, esta Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, colabora actualmente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres con el programa "Covid-19: Seguras en Casa" en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, en el cual una de las acciones prioritarias del proyecto fue otorgar un apoyo económico directo de 1,500.00 pesos durante tres meses, a 500 mujeres en situación de violencia de género que se encuentran canalizadas y en atención en LUNAS y se encuentren en mayor vulnerabilidad por la contingencia; el presente apoyo se entregó en los meses de mayo, junio y julio.

Por otro lado, nos encontramos trabajando con la Unión Europea a través de la organización de la sociedad civil Saberes para la Vida y el Gobierno de la Ciudad de México, con el proyecto "Mitigando el efecto económico y social de las mujeres en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México", el cual tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres en situación de vulnerabilidad en la capital, durante la emergencia sanitaria y en preparación al escenario post COVID-19; este proyecto considera en otorgar un apoyo económico directo de 2,00.00 pesos durante tres meses a 600 mujeres (200 jefas de familia, 200 trabajadoras del hogar y 200 mujeres en situación de violencia de género) que se encuentran en mayor vulnerabilidad por la contingencia y han tenido acercamiento con las LUNAS, el presente proyecto se encuentra en la primera fase que consiste en la integración del padrón de beneficiarias de acuerdo a los criterios establecidos.

Asimismo, la Secretaría de las Mujeres participa en Órganos Técnicos y Consultivos como Comisiones, Comités y Consejos, entre otros, como Foros y Mesas de trabajo, para abordar y atender las diferentes problemáticas en materia de violencia contra las mujeres y riesgo feminicida, para la atención de las mujeres y niñas, la prevención e la violencia, así como para promover el acceso a la justicia y seguimiento de casos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR
SECRETARIA DE LAS MUJERES

IGS/svc

Ccep